

CUADRO 8. Precios comunitarios del algodón 1988-89

	Ecus/Tm.	Ptas./Tm.
Precio objetivo	960,2	148.075
Precio mínimo	912,3	140.688

(Reglamento 2.265/88.)

Si bien los precios no se han visto alterados, la cantidad percibida por los agricultores sí ha descendido, debido a la notable reducción experimentada por la ayuda a la producción al haber superado ésta la cantidad máxima garantizada.

El importe de la ayuda a la producción se establece periódicamente sobre la base de la diferencia existente entre el precio objetivo y el precio del mercado mundial. Se concede, a través de las empresas desmotadoras, en su totalidad si la producción no sobrepasa las 752.000 Tm. garantizadas. Cuando esta cantidad es inferior a la producción, el importe de la ayuda se reduce en un 1 por 100 del precio objetivo por cada 15.000 Tm. en que exceda a aquella cantidad garantizada. Sin embargo, para la campaña 1988-89, la reducción de la cuantía de la ayuda no pudo ser superior al 20 por 100.

Como consecuencia del incremento experimentado por la producción, tanto en Grecia (superior a 700.000 Tm.) como en España, la reducción de la ayuda ha sido muy elevada (20%) quedando el precio (entre 110 y 114 ptas./Kg.) a niveles muy inferiores al precio mínimo, inimaginable en la época de siembra. Tal circunstancia unida a los bajos rendimientos obtenidos ha desalentado a los cultivadores, por lo que se prevé una fuerte disminución en la superficie sembrada para la campaña 1989-90 al menos.

## 12. MATERIAS GRASAS: OLIVAR Y GIRASOL

### 1. OLIVAR

La cosecha de aceituna obtenida en Extremadura en la campaña 1988/89<sup>1</sup> fue bastante mala. Puede considerarse la peor del último decenio, si se excluye al catastrófico y seco año 1983. Si se compara con la del año anterior, la producción total no llegó ni a la mitad de la alcanzada en la campaña 1987/88. Entre las principales causas de los bajos rendimientos obtenidos, hay que citar a la tradicional vecería del olivar extremeño y al exceso de lluvias a final de la primavera de 1988, que impidieron un correcto cuajado de la aceituna. También pueden señalarse los ataques de mosca y prays, que propiciaron caídas del fruto antes de su maduración, así como la escasez de precipitaciones en otoño, con la consiguiente reducción de peso de la aceituna.

Sin embargo, la valoración total de la cosecha fue muy similar a la del año precedente, debido a que los precios percibidos por los agricultores fueron casi el doble que en 1987. Un hecho de trascendental importancia es que casi todas las variedades de aceituna de mesa y una buena parte de las de almazara se destinaron a aderezo. Esto supuso que la valoración de la aceituna de aderezo, fuese en 1988 casi el doble que la valoración de la producción de aceite obtenida, cuando en los dos años anteriores se cifraba, por término medio, en la cuarta parte de ésta. La razón principal hay que buscarla en que las cosechas de Manzanilla y Gordal en Sevilla fueron algo cortas, en un año en que los almacenes de las industrias de aderezo ya estaban aliviados tras dos campañas aceptables de exportación. En un mercado como el de la aceituna de mesa, sin ordenamiento regulador comunitario, la situación indicada permitió que la Manzanilla sevillana se cotizara a un alto precio, que a su vez estimuló los mercados de otras variedades y zonas españolas, entre ellas la Carrasqueña de Badajoz y la Cacereña de Cáceres.

Aunque, como ya se ha señalado, la cosecha de aceituna en la campaña 1988/89 fue bastante reducida, la importancia económica del olivar en Extremadura es indudable, pues supuso una facturación de más de 6.500 millones de pesetas, cantidad tan sólo superada por los cultivos de maíz, tabaco y viñedo. Por otra parte, en esa campaña, Extremadura ocupó el tercer lugar por Comunidades Autónomas en producción de aceituna, representando el 5,70% del total nacional.

(\*) 1-11-88 a 31-10-89

**1.1. Superficies, rendimientos y producciones**

Las superficies dedicadas al cultivo del olivar en ambas provincias son, obviamente, muy similares de un año para otro, viniendo detalladas en el cuadro 1 adjunto.

**CUADRO 1. Superficies y rendimientos del olivar en Extremadura**

	Campaña 1988/89		Campaña 1987/88	
	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kg./Ha.)	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kg./Ha.)
<b>Badajoz</b>				
Olivar de aceituna de mesa				
– Secano	47.110	675	47.180	975
– Regadío	520	2.200	520	2.500
– Total	47.630	—	47.700	—
Olivar de aceituna de almazara				
– Secano	127.480	455	127.590	1.000
– Regadío	—	—	—	—
– Total	127.480	—	127.590	—
<b>Total olivar Badajoz</b>	<b>175.110</b>	<b>—</b>	<b>175.290</b>	<b>—</b>
<b>Cáceres</b>				
Olivar de aceituna de mesa				
– Secano	20.814	425	21.500	950
– Regadío	712	675	800	2.500
– Total	21.526	—	22.300	—
Olivar de aceituna de almazara				
– Secano	54.310	280	53.400	770
– Regadío	597	500	600	2.000
– Total	54.907	—	54.000	—
<b>Total olivar Cáceres</b>	<b>76.433</b>	<b>—</b>	<b>76.300</b>	<b>—</b>
<b>Extremadura</b>				
Olivar de aceituna de mesa				
– Secano	67.924	598	68.680	967
– Regadío	1.232	1.319	1.320	2.500
– Total	69.156	—	70.000	—
Olivar de aceituna de almazara				
– Secano	181.790	403	180.990	932
– Regadío	597	500	600	2.000
– Total	182.387	—	181.590	—
<b>Total olivar Extremadura</b>	<b>251.543</b>	<b>—</b>	<b>251.590</b>	<b>—</b>

(Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.)

Caso contrario es el de los rendimientos conseguidos. Si se compara con los de la campaña precedente, se obtuvieron peores resultados en Cáceres que en Badajoz, y mejores en aceituna de aderezo que en aceituna de almazara.

El Reglamento (CEE) n.º 3.061/84 de la Comisión, establece las modalidades de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva. De los datos que se deben determinar por la Administración en cada campaña oleícola, y que vienen reflejados en el cuadro 2, pueden sacarse interesantes conclusiones. En primer lugar, la gran disparidad existente entre los rendimientos en kilogramos de aceituna/árbol y el número de olivos/Ha., en las diversas comarcas olivareras extremeñas. Esto advierte sobre lo delicado y arriesgado que puede ser generalizar en situaciones tan heterogéneas, con datos de tan sólo tres campañas y con fuerte interdependencia entre cotización de la aceituna de verdeo y producción desviada a almazara. No obstante lo anterior, sí que pueden deducirse del cuadro citado las distintas aptitudes del medio físico de las comarcas olivareras extremeñas de cara a la producción de aceite. Así la comarca que obtiene mayor productividad de aceite por hectárea es la de Montánchez, seguida de La Vera-Ambroz y La Serena, y estando en el extremo opuesto la del Sudoeste de la provincia de Cáceres.

**CUADRO 2. Rendimientos medios del olivar de aceituna de almazara por comarcas**

Comarca	Kg. aceitunas/árbol				Kg. aceite/100 Kg. aceituna				Kg. aceite/Ha. <sup>3</sup>
	1986/87 <sup>1</sup>	1987/88 <sup>2</sup>	1988/89 <sup>3</sup>	Media	1986/87 <sup>1</sup>	1987/88 <sup>2</sup>	1988/89 <sup>3</sup>	Media	
<b>Badajoz</b>									
1. Alburquerque	7	12	4,5	7,8	22	19	19,5	20,2	181
2. Vegas del Guadiana	11	14	5	10,0	22	19	20	20,3	162
3. Barros	13	19	6,5	12,8	21	19	18,5	19,5	162
4. La Siberia	7	9,5	4	6,8	21	19	19,5	19,8	195
5. La Serena	8	11	5	8,0	24	21	21	22,0	211
6. Jerez-Llerena	9	13	5	9,0	20	17,5	18	18,5	147
<b>Cáceres</b>									
1. Gata-Hurdos	5	9	2,5	5,5	15	12	13	13,3	201
2. La Vera-Ambroz	14	14	3	10,3	18	15	15	16,0	231
3. Ibores	5	7	2,5	4,8	24	22	22	22,7	153
4. Guadalupe	9	15	3	9,0	19	16	16	17,0	184
5. Montánchez	13	18	4	11,7	21	18	18	19,0	256
6. Sudoeste	6	11	1,5	6,2	18	16	16	16,7	124

1. Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Extremadura.
2. Reglamento (CEE) n.º 2.984/88 de la Comisión, de 21 de septiembre de 1988.
3. Estimación.

Los rendimientos en kilogramos de aceitunas por olivo en la campaña 1988/89 fueron mucho menores que los de la precedente. En Badajoz la media provincial estimada fue de 5 Kg./árbol, frente a 14 Kg./árbol en la campaña 1987/88. En la provincia de Cáceres la situación fue catastrófica, con una media estimada de 2,55 Kg./árbol, mientras que en la campaña anterior se situó alrededor de los 10 Kg./árbol.

Por otra parte, las declaraciones de cultivo de olivar presentadas por los oleicultores extremeños hasta 1989, necesarias para solicitar después las ayudas, permiten tener un conocimiento pormenorizado de la situación y características de las distintas parcelas de olivos de ambas provincias. El cuadro 3 es lo suficientemente explícito respecto a las declaraciones presentadas en cada comarca, así como del correspondiente número de olivos, por lo que no se va a entrar en su comentario. No obstante, sí conviene incidir en la importancia que tiene la densidad de las plantaciones dentro de cada comarca, ya que la normativa comunitaria determina las producciones de aceite, de cara a la percepción de las ayudas, en función del número de olivos de cada olivicultor, cuando éste no está integrado en una organización de productores reconocida. También es preciso matizar que los olivicultores presentan una declaración por cada término municipal en que tienen olivar, razón por la cual el número de aquellos siempre será mayor que el de solicitudes de ayuda, sin contar los que destinan su producción exclusivamente a aceituna de mesa.

**CUADRO 3. Resumen de las declaraciones de cultivo de olivar y de n.º de olivos por comarcas**

Comarcas	Declaraciones		Olivos declarados		Densidad Media (Olivos/Ha.)
	N.º	%	N.º	%	
<b>Provincia de Badajoz</b>					
1. Alburquerque	1.201	5	562.261	6	115
2. Vegas del Guadiana	4.793	19	2.081.169	21	80
3. Barros	6.228	24	2.145.151	22	65
4. La Siberia	4.435	17	1.386.737	14	145
5. La Serena	2.748	11	1.290.739	13	120
6. Jerez-Llerena	6.009	24	2.455.306	24	88
<b>TOTAL Provincia Badajoz</b>	<b>25.414</b>	<b>100</b>	<b>9.921.363</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>Provincia de Cáceres</b>					
1. Gata-Hurdes	5.920	25	3.813.625	49	275
2. La Vera-Ambroz	6.196	26	859.478	11	140
3. Ibores	2.163	9	737.054	9	140
4. Guadalupe	2.581	11	836.538	11	120
5. Montánchez	3.141	13	598.320	8	115
6. Sudoeste	3.660	16	1.013.002	12	120
<b>TOTAL Provincia Cáceres</b>	<b>23.661</b>	<b>100</b>	<b>7.858.017</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL Extremadura</b>	<b>49.075</b>	<b>-</b>	<b>17.779.380</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Extremadura.)

Las producciones totales obtenidas en la campaña 1988/89 fueron muy reducidas, como ya se ha indicado. Los datos detallados se recogen en el cuadro 4. Ahora bien, dicha disminución

fue acusada tan sólo en la aceituna para almazara, pues la destinada para aderezo ascendió a 51.400 Tm. en la campaña 1988/89, frente a 37.500 Tm. en la precedente. Ese crecimiento fue debido, fundamentalmente, a la utilización para aderezo de casi toda la aceituna de mesa de la provincia de Badajoz.

**CUADRO 4. Destino de la producción de aceituna (miles de Tm.)**

	Para aderezo		Para almazara		Total aceituna	
	1988/89	1987/88	1988/89	1987/88	1988/89	1987/88
<b>Badajoz</b>						
Olivar de aceituna de mesa	30,5	14,0	0,5	31,0	31,0	45,0
Olivar de aceituna de almazara	6,0	4,5	51,7	122,5	57,7	127,0
<b>Total olivar Badajoz</b>	<b>36,5</b>	<b>18,5</b>	<b>52,2</b>	<b>153,5</b>	<b>88,7</b>	<b>172,0</b>
<b>Cáceres</b>						
Olivar de aceituna de mesa	10,3	17,0	0,2	5,0	10,5	22,0
Olivar de aceituna de almazara	4,6	2,0	11,6	40,0	16,2	42,0
<b>Total olivar Cáceres</b>	<b>14,9</b>	<b>19,0</b>	<b>11,8</b>	<b>45,0</b>	<b>26,7</b>	<b>64,0</b>
<b>Extremadura</b>						
Olivar de aceituna de mesa	40,8	31,0	0,7	36,0	41,5	67,0
Olivar de aceituna de almazara	10,6	6,5	63,3	162,5	73,9	169,0
<b>Total olivar Extremadura</b>	<b>51,4</b>	<b>37,5</b>	<b>64,0</b>	<b>198,5</b>	<b>115,4</b>	<b>236,0</b>

(Consejería de Agricultura, Industria y Comercio).

La producción de aceite de oliva de la campaña 1988/89 viene reflejada en el cuadro 5, así como su desglose según el grado de acidez. La acidez media obtenida es ligeramente superior a la de los años anteriores y sigue siendo, en general, muy elevada.

**CUADRO 5. Producciones de aceite de oliva virgen según el grado de acidez en 1988/89**

	Extra (hasta 1º)		Fino (de 1º a 1,5º)		Corriente (de 1,5º a 3,3º)		Lampante (más de 3,3º)		Total	
	Tm.	%	Tm.	%	Tm.	%	Tm.	%	Tm.	%
	Badajoz	1.400	14	3.600	36	4.060	41	820	9	9.880
Cáceres	9	-	379	20	857	45	650	35	1.895	100
Extremadura	1.409	12	3.979	34	4.917	42	1.470	12	11.775	100

(Consejería de Agricultura, Industria y Comercio).

En otro orden de cosas, hay que destacar la actividad desarrollada en los tratamientos contra plagas y enfermedades de los olivares de la comarca de Barros por las 9 ATRIAS (Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura) que funcionaron en 1988, afectando a 9.659 Has. de 1.173 olivicultores.

### 1.2. Comercialización, intervenciones y ayudas.

Para la campaña de comercialización 1988/89, los precios institucionales comunitarios para el aceite de oliva español quedaron fijados por el Reglamento (CEE) n.º 2.211/88 del Consejo, de 19 de julio de 1988, en los niveles siguientes:

- Precio indicativo de producción: 322,56 ecus/100 Kg. (497,43 ptas./Kg.).
- Ayuda a la producción: 27,10 ecus/100 Kg. (41,79 ptas./Kg.).
- Ayuda a la producción para los oleicultores cuya producción media sea inferior a 300 Kg. de aceite de oliva por campaña: 29,43 ecus/100 Kg. (45,38 ptas./Kg.).
- Precio de intervención: 155,01 ecus/100 Kg. (239,04 ptas./Kg.).

Estos precios se refieren al aceite de oliva virgen corriente, cuyo contenido en ácidos grasos libres, expresado en ácido oleico, sea de 3,3 gramos por cada 100 gramos.

Igualmente, un 2% de la ayuda a la producción se dedica a la financiación de medidas específicas dirigidas a la mejora de la calidad del aceite de oliva. También un 1,7% de la ayuda a la producción va destinado a las organizaciones de productores de aceite de oliva y sus uniones.

El mercado del aceite de oliva en España, en 1988, siguió una evolución diferente a la del año anterior. La producción ascendió a 350.000 Tm., frente a un consumo total, incluido autoconsumo, de unas 400.000 Tm. Los productores, a través de sus cooperativas y almazaras, y ante el recorte de la cosecha, tendieron a retrasar las ventas, consiguiendo una subida en las cotizaciones. No obstante, los precios al alza se frenaron por la venta de algunas partidas de aceite almacenado por el organismo de intervención, consiguiendo la estabilización del mercado.

En la aceituna de mesa la oferta cada año es más diversa. Van cobrando importancia otras formas de aderezo diferentes del "estilo verde sevillano" como son, entre otras, las "negras cacerías lisas". Igualmente se están consolidando otros buenos clientes además de los Estados Unidos, llegando, en la actualidad, la aceituna de mesa española a más de 60 países, con un carácter más marquista y cualitativo de los envíos.

Como ya se señaló anteriormente, los precios percibidos por los olivares en la campaña 1988/89 fueron bastante aceptables, compensando, en su mayor parte, los bajos rendimientos obtenidos. Las cotizaciones medias de aceituna de mesa ascendieron a 79 ptas./Kg. en Cáceres y a 81,50 ptas./Kg. en Badajoz, frente a 38,75 ptas./Kg. y 30,20 ptas./Kg. respectivamente en la campaña anterior. Los precios pagados por la aceituna de almazara fueron mucho menores, pues tuvieron un valor medio de 37,25 ptas./Kg. en Cáceres y 39,50 ptas./Kg. en Badajoz, mientras que en la campaña 1987/88, fueron de 22,50 ptas./Kg. y 29,50 ptas./Kg. para dichas provincias.

Las compras efectuadas por el organismo de intervención comunitario en España (SENPA) en el año 1988 corresponden a la cosecha 1987/88, ya que el plazo de operaciones se abrió el 1 de julio de 1988. Las ventas a intervención tuvieron escasa importancia, pues representaron solamente 205.214 Kg. en la provincia de Badajoz y no ofertándose nada de aceite de oliva en la de Cáceres.

Ahora bien, hay que tener presente que la garantía de las rentas de los oleicultores se consigue mediante la concesión de una ayuda a la producción que sitúa al precio percibido por encima del precio de mercado. El cuadro 6 recoge las ayudas solicitadas en 1988 por los oleicultores extremeños, correspondientes a la campaña 1987/88, y que fueron pagadas a comienzos de 1989.

Las subvenciones para ambas provincias suponen un incremento del 50% respecto a la campaña 1986/87, al aumentar el número de perceptores y la cuantía unitaria de la prima, a pesar de afectar a un menor volumen de aceite.

CUADRO 6. Ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña 1987/88.

	N.º de perceptores	Tm. de aceite	Cuantía subvención (millones de ptas.)
Badajoz	18.073	24.443	524
Cáceres	13.801	8.293	187
<b>Extremadura</b>	<b>31.874</b>	<b>32.736</b>	<b>711</b>

(Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Extremadura).

Sin embargo, conviene recordar que la tendencia general de la Política Agrícola Común es la de establecer límites a los recursos económicos destinados a cada organización común de mercados y favorecer las corrientes comerciales para reducir las intervenciones directas. En el caso del aceite de oliva, el volumen máximo garantizado para la percepción de la ayuda a la producción sigue fijado para la CEE-12 en 1.350.000 Tm., por lo que entre el futuro del olivar español y el del resto de países comunitarios productores existirá cada vez mayor interdependencia.

Finalmente, hay que señalar el hecho de que el olivo constituye en muchas zonas, y más aún en determinadas comarcas de montaña o desfavorecidas extremeñas, una aportación valiosa a los esfuerzos desplegados para la conservación y restauración del suelo que, con razón, hoy tanto preocupan a las autoridades nacionales e internacionales. Olvidar este importante aspecto, así como las características socioeconómicas de la mayoría de los olivicultores y dirigir la política del futuro del sector exclusivamente sobre variables productivistas y de limitación de gastos de ayudas e intervenciones en el mercado, sería ir resolviendo un problema, a la vez que se van sentando las bases para, posteriormente, tener otro mucho mayor.

## 2. GIRASOL

La producción de semilla de girasol en Extremadura fue en 1988 ligeramente superior a la del año anterior. Los mejores rendimientos obtenidos superaron, con creces, la menor superficie cultivada. En 1988, el girasol siguió siendo uno de los cultivos más importantes de Extremadura, ya que supuso una valoración próxima a los 5.300 millones de pesetas, sólo superada por maíz, tabaco, viñedo, olivar y trigo.

Referida a la producción nacional de girasol, la extremeña (básicamente procedente de la provincia de Badajoz) representó aproximadamente el 7,5% de la española, ocupando el cuarto lugar por Comunidades Autónomas.

El cuadro 7 detalla los datos de la superficie cultivada de girasol en ambas provincias extremeñas en 1988, mostrando que se sembraron 16.000 Has. menos que el año precedente. La disminución porcentual mayor se aprecia en el regadío de Badajoz, pues muchos regantes lo sustituyeron por el maíz, debido a los problemas de comercialización y bajos precios que se presentaron en 1987.

**CUADRO 7. Superficies cultivadas de girasol (Has.)**

	1988	1987	% 1988/1987
<b>Badajoz</b>			
Secano	62.500	72.000	-13
Regadío	9.500	16.000	-40
<b>Total</b>	<b>72.000</b>	<b>88.000</b>	<b>-18</b>
<b>Cáceres</b>			
Secano	1.593	1.700	-6
Regadío	775	600	+29
<b>Total</b>	<b>2.368</b>	<b>2.300</b>	<b>+3</b>
<b>Extremadura</b>			
Secano	64.093	73.700	-13
Regadío	10.275	16.600	-38
<b>Total</b>	<b>74.368</b>	<b>90.300</b>	<b>-18</b>

(Consejería de Agricultura, Industria y Comercio).

Por otra parte, los datos de los seis últimos años confirman que la superficie dedicada al cultivo de girasol en Extremadura tiende a estabilizarse entre las 70.000 y las 75.000 Has.

A la vista del cuadro 8, resaltan los mejores rendimientos obtenidos en el secano de Badajoz en 1988, debido fundamentalmente a las buenas condiciones climatológicas que se dieron en dicho año y que afectaron favorablemente al desarrollo del cultivo, suponiendo un incremento de más del 50% sobre el año precedente.

En el cuadro 9 se destaca la importancia que tiene el cultivo del girasol en las principales comarcas productoras extremeñas, comparando las superficies sembradas y los rendimientos conseguidos en las dos últimas campañas. Puede apreciarse que los aumentos de productividad mayores se localizan en la comarca de Mérida, que obtiene en 1988 doble rendimiento que en 1987. Alcanzan también muy buenos resultados las comarcas de Olivenza y Badajoz.

**CUADRO 8. Producciones y rendimientos del girasol**

	Producción (Tm.)		Rendimiento (Kg./Ha.)	
	1988	1987	1988	1987
<b>Badajoz</b>				
Secano	59.375	44.650	950	620
Regadío	23.390	35.150	2.465	2.250
<b>Total</b>	<b>82.765</b>	<b>79.800</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cáceres</b>				
Secano	1.474	1.380	925	812
Regadío	1.782	1.320	2.300	2.200
<b>Total</b>	<b>3.256</b>	<b>2.700</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Extremadura</b>				
Secano	60.849	46.030	949	624
Regadío	25.172	36.470	2.450	2.248
<b>Total</b>	<b>86.021</b>	<b>82.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(Consejería de Agricultura, Industria y Comercio).

**CUADRO 9. Superficies y rendimientos comarcales del cultivo del girasol en Extremadura**

Comarcas	Secano				Regadío			
	Superficie (Has.)		Rendimiento (Kg./Ha)		Superficie (Has.)		Rendimiento (Kg./Ha.)	
	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987
Alburquerque	3.070	4.850	730	515	-	-	-	-
Mérida	6.970	6.900	1.080	410	1.100	1.900	2.500	2.250
Don Benito	2.832	3.400	925	540	5.506	8.700	2.500	2.050
Badajoz	23.118	26.850	1.005	600	1.800	3.875	2.350	2.500
Olivenza	5.816	7.100	1.160	620	680	1.050	2.800	2.500
Llerena	5.121	5.050	755	820	-	-	-	-
Azuaga	14.563	16.100	665	725	-	-	-	-
Resto provincia	1.010	1.750	-	-	414	475	-	-
<b>Total Badajoz</b>	<b>62.500</b>	<b>72.000</b>	<b>950</b>	<b>620</b>	<b>9.500</b>	<b>16.000</b>	<b>2.465</b>	<b>2.220</b>
<b>Provincia de Cáceres</b>	<b>1.593</b>	<b>1.700</b>	<b>925</b>	<b>812</b>	<b>775</b>	<b>600</b>	<b>2.300</b>	<b>2.200</b>
<b>Extremadura</b>	<b>64.093</b>	<b>73.700</b>	<b>949</b>	<b>624</b>	<b>10.275</b>	<b>16.600</b>	<b>2.450</b>	<b>2.248</b>

(Consejería de Agricultura, Industria y Comercio).

La comercialización en 1988 se desarrolló en unos niveles de equilibrio. La esperanza de las industrias extractoras en las posibilidades de exportación y el mayor escalonamiento de las ventas por parte de los agricultores propiciaron un mercado más estable. Los precios medios percibidos por los cultivadores alcanzaron niveles mucho más altos que en 1987. En Extremadura fueron de 61,47 ptas./Kg. de pipa en la provincia de Badajoz y de 61,25 ptas./Kg. en Cáceres.

La normativa comunitaria para la campaña 1988/89(1), vino regulada por el Reglamento (CEE) n.º 2.213/88 del Consejo, que fijó para España un precio indicativo para las semillas de girasol de 46,28 ecus/100 Kg. (71,37 ptas./Kg.) y un precio de intervención de 41,40 ecus/100 Kg. (63,84 ptas./Kg.). Del precio de intervención, por aplicación del coeficiente 0,94 se deriva un precio de compra de 38,92 ecus/100 Kg. (60,01 ptas./Kg.). Los precios mencionados se refieren a semillas a granel, con un 2% de impurezas y, en semillas sin transformar, un 9% de humedad y un 44% de aceite.

Las compras de intervención del SENPA fueron en 1988 de tan sólo 3.868 Tm. de pipa de girasol, muy inferiores a las 29.700 Tm. adquiridas en la precedente campaña de 1987, todas ellas correspondientes a la provincia de Badajoz.

Hay que tener también presente que existe una restricción cuantitativa o cantidad máxima garantizada de semilla de girasol para España de 1.411.800 Tm. En la campaña de comercialización 1988/89 la producción estimada para España quedó fijada (por el Reglamento n.º 3.042/88 de la Comisión) en 1.250.000 Tm., por lo que no fue preciso aplicar reducción alguna al importe de la ayuda correspondiente a las semillas de girasol.

No obstante a medida que se van elevando los precios del girasol mientras se intensifican las penalizaciones para los cereales, el girasol va ganando posiciones para convertirse en una auténtica alternativa a éstos para muchos agricultores. Por todo ello, es relativamente fácil que en un plazo muy corto sea rebasado el objetivo fijado, redundando en una corrección a la baja en el precio.

Por lo que respecta al año 1988, cabe señalar, según datos de la Asociación Nacional de Envasadores, que en España se logró una recuperación del consumo de aceite de girasol situándose en 290.000 Tm., frente a 265.000 Tm. del año anterior. Sin embargo, su evolución futura no sólo será dependiente de la superación de la cantidad máxima garantizada antes indicada, sino de su relación con el consumo del aceite de oliva. Recuérdese que el régimen especial para España durante el período transitorio ("Stand Still" o "Status quo") presupone mantener aislado el mercado de aceites español del comunitario, posibilitando una adaptación sin traumas para el aceite de oliva. A pesar de ello, el panorama se presenta confuso si tenemos en cuenta los datos elaborados por la citada Asociación Nacional de Envasadores para el primer trimestre de 1989, que ponen de manifiesto un aumento del consumo de girasol del 17%, frente a un descenso del de oliva del 11%. Evidentemente, variaciones tan considerables no son extrapolables a períodos más amplios, pero sí refuerzan la interdependencia entre los mercados de ambos tipos de aceites y los movimientos erráticos que pueden producirse entre ellos hasta la consecución de un nuevo equilibrio entre sus respectivos consumos.

(1) 1-8-88 a 31-7-89 (cosecha de 1988).

### 13. VID Y VINO

La producción de vino en Extremadura en la campaña vitivinícola 1988/89\* puede considerarse, en términos generales, bastante baja. La producción total fue ligeramente inferior a dos millones de hectolitros que, referida a la de la campaña precedente, supuso un descenso del 42%, siendo la más baja del último quinquenio si se excluye a 1986, año de las heladas tardías. Esta disminución de la producción no estuvo acompañada de un incremento en la calidad de los vinos. Entre las razones explicativas de este hecho se encuentra, sin lugar a dudas, la extraordinaria dureza que tuvo la uva en la vendimia, debido a que ésta se realizó, en general, demasiado pronto, incidiendo en una elevación de la acidez volátil de los vinos obtenidos. También influyeron los numerosos tratamientos dados para combatir el fuerte ataque de mildiu que sufrieron los viñedos, así como las altas temperaturas que acompañaron al proceso de vinificación.

En el resto de España, la campaña vitivinícola 1988/89 no alcanzó resultados mucho mejores, ya que en algunas zonas se dieron circunstancias similares, e incluso peores, a las indicadas para Extremadura. La producción de vino en España quedó fijada por el Comité de Gestión en 24 millones de hectolitros, de los cuales 13 millones de vino de mesa, quedando nuestro país excluido de la realización de la destilación obligatoria. La producción de uva en Extremadura aumentó su participación en el total nacional, ya que representó un 9,6% en 1988, mientras que en el año anterior se cifró en el 8,7%.

A pesar de la peor producción de uva en la campaña 1988/89, la facturación del sector vitícola en Extremadura alcanzó una cuantía ligeramente superior a la de la campaña precedente, gracias a los precios unitarios conseguidos, pues se situó alrededor de los 8.800 millones de pesetas. Esto supuso para el viñedo la tercera posición en cuanto a valoración de los cultivos, sólo precedido por maíz y tabaco.

(\*) 1-9-88 a 31-8-89 (cosecha de 1988).